



PL 14/2020

**UDAL BATZAK, BI MILA HOGEIKO IRAILA-
REN HOGEITALAUAN (24an) EGINDAKO
OHIKO BILKURAREN 14/2020 ZENBAKIKO
AKTA.**

SEÑORES-ASISTENTES

PRESIDENTA:

Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
(grupo municipal Euzko Alderdi Jeltzalea/
Partido Nacionalista Vasco)

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

NEREA CANTERO GURTUBAY
JON ANDONI URIA GARCÍA
GORKA ZUBIAURRE SASIA
MIKEL ANTIZAR MONTALBÁN
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ
DANEL SOLA FUENTES
IRATXE FOCES HERRERO
DAVID SOLLA VARELA
JONATHAN MARTÍN HURTADO
JOSÉ IGNACIO ASENSIO NOVO

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK

ALFREDO RETORTILLO PANIAGUA
ALBA DELGADO ALAÑA
JESÚS EDUARDO CASTAÑEDA MORLA
ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO
JUAN ANTONIO PIZARRO FURONES
NURIA RODRÍGUEZ ELORDUY
ANGEL MADRAZO AJA
VANESA TAPIAS MARTÍNEZ

ELKARREKIN BARAKALDO

EDER ÁLVAREZ RIVERA
ITZIAR CELIS GONZÁLEZ
CHRISTIAN BOLAÑOS RODRÍGUEZ
M^{re} VICTORIA FREIRE PÉREZ

EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO

MARÍA SOLAR ROMERO
IRAIDE KAREAGA MARTÍNEZ
LIHER IMAZ GOIENETXEA

GRUPO MIXTO (PARTIDO POPULAR BARAKALDO)

VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA

SECRETARIO GENERAL

D. KOLDOBIKA MARTÍNEZ DE ZUAZO DELGADO

INTERVENTOR DE FONDOS

D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 14/2020,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-
NO EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEM-
BRE DE DOS MIL VEINTE.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletzeko Bilkura Aretoan, **bi mila hogeiko irailaren hogeitalauan (24)**, arratsaldeko hamazortzietan, Udal Batza bildu zen eta **ohiko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako **bilkura irailaren 21ko 5882/2020** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI** anderea eta aldamenen agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA**, Fonden Udal Kontuhartzailea, eta **KOLDOBIKA MARTÍNEZ DE ZUAZO DELGADO**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

• • • • •
• • • • •
• • • • •
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Il. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del día **veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Decreto de Alcaldía nº 5882/2020, de 21 de septiembre**, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, **Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. KOLDOBIKA MARTÍNEZ DE ZUAZO DELGADO**.

S U M A R I O

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

135/14/2020-1 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del **Acta** de la sesión plenaria ordinaria número **10/2020**, celebrada el día **30 de julio**. (pág. 524)

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

136/14/2020-2 **Quedar enterados** de los informes de **REPAROS** emitidos por la Intervención Municipal, durante **julio y agosto de 2020**, a proyectos de Decretos y Resoluciones Municipales, y los correspondientes informes de contestación de las Áreas afectadas. (pág. 524)

137/14/2020-3 **Quedar enterados** de los **DECRETOS DE ALCALDÍA DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO** de julio, agosto y septiembre números: 4745/2020 y 4746/2020 de 28 de julio, 4900/2020 de 3 de agosto, 4949/2020 de 4 de agosto, 5334/2020 de 18 de agosto, 5429/2020 de 25 de agosto, 5509/2020 y 5515/2020 de 28 de agosto, 5669/2020 de 9 de septiembre y 5819 de 17 de septiembre. (pág. 528)

138/14/2020-4 **Quedar enterados** del **INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD** sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre 2020. (pág. 529)

139/14/2020-5 **Quedar enterados** del **estado de ejecución del Presupuesto** a 30/06/2020: AYUNTAMIENTO y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. (pág. 529)

140/14/2020-6 Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la **Cuenta General** del Ayuntamiento de Barakaldo del año **2019**. (pág. 530)

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

RUEGOS



PL 14/2020

141/14/2020-7 **Ruego** presentado por el grupo municipal **ELKARREKIN BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 24251/2020, de 18 de septiembre, instando a que se convoque la Mesa de Seguridad Ciudadana, incluyendo a representantes de las asociaciones vecinales, de comerciantes y feministas. (pág. 537)

142/14/2020-8 **Ruego** presentado por el grupo municipal **EH-BILDU BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 24287/2020, de 18 de septiembre, instando a reunir a todos los sectores que integran y trabajan dentro de la comunidad educativa de Barakaldo. (pág. 540)

PREGUNTAS

143/14/2020-9 **Preguntas** presentadas por los grupos municipales **ELKARREKIN BARAKALDO** y **EH-BILDU BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 20951/2020, de 17 de agosto, sobre el criterio en el que se ha basado cada Área municipal a la hora de decidir el ajuste presupuestario. (pág. 546)

144/14/2020-10 **Preguntas** presentadas por el grupo municipal **ELKARREKIN BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 24192/2020, de 18 de septiembre, sobre la distribución de mascarillas que recibirá el Ayuntamiento del Gobierno central, a familias y personas vulnerables. (pág. 548)

145/14/2020-11 **Preguntas** presentadas por el grupo municipal **EH-BILDU BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 24282/2020, de 18 de septiembre, sobre las acciones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento en relación a la denuncia por parte del grupo Ekologista Eguzki sobre la aparición de escombros y vertidos ilegales en la vía verde de la Oronera. (pág. 549)

MOCIONES

146/14/2020-12 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la moción presentada por los grupos municipales **ELKARREKIN BARAKALDO** y **EH-BILDU BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 18545/2020, de 17 de julio, sobre el parque Tellaetxe (Gorostiza), tras la incorporación a su texto de una enmienda transaccional presentada por los grupos municipales Euzko Alderdi Jeltzalea/Partido Nacionalista Vasco, Socialistas Vascos/Euskal Sozialistak, Elkarrekin Barakaldo, Euskal Herria Bildu Barakaldo, y Grupo Mixto (Partido Popular Barakaldo), al haber sido aprobada por unanimidad (mayoría absoluta); consistente en modificar

PL 14/2020

la redacción de los puntos 3 y 4 de la parte dispositiva de la misma.
(pág. 550)

147/14/2020-13 **RETIRADA** la **moción** presentada por el grupo municipal **ELKARRE-KIN BARAKALDO**, con Registro de Entrada nº 18937/2020, de 21 de julio, sobre el impulso de la cultura con motivo de la pandemia del COVID 19. (pág. 559)



INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº **5882/2020, de 21 de septiembre.**

Se inició, como queda constatado, a las dieciocho horas, con el quórum de los veintisiete (27) miembros que componen la Corporación municipal.

Con carácter previo al comienzo de esta sesión plenaria, la **Sra. ALCALDESA** expuso lo siguiente: Apreciada la concurrencia de la situación excepcional con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19, que impide y dificulta de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados, se ha resuelto celebrar la sesión plenaria telemáticamente conforme a lo estipulado en el artículo 46.3 de la Ley 7/85. Previo a ello, conforme a lo referido en la normativa de aplicación, se ha procedido a verificar por el Secretario municipal que los corporativos y corporativas se encuentran en territorio del Estado, quedando, además, acreditada su identidad y la comunicación entre los corporativos y corporativas en tiempo real durante la sesión, disponiéndose de los medios necesarios para ello.

La **PRESIDENCIA** dispuso el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)



PL 14/2020

135/14/2020-1.- Propuesta de aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria ordinaria número 10/2020, celebrada el día 30 de julio.- La **PRESIDENCIA** sometió a votación el Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, referenciada en el epígrafe de este punto, de la que con anterioridad se habían facilitado copias a los Sres. Corporativos, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de veintisiete votos emitidos por los miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que once pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, ocho al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK, cuatro al grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, tres a EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO, y uno al GRUPO MIXTO (PARTIDO POPULAR BARAKALDO).

Se hace constar que en este punto no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos, si bien la **Sra. ALCALDESA** expuso lo siguiente: Teniendo en cuenta la complejidad que entraña la celebración de una sesión plenaria de forma telemática, en cuanto a los turnos de palabra, pediría a los miembros de la Corporación que, cuando deseen intervenir en algún punto, hagan uso de la aplicación en el momento que yo planteo la pregunta, para que dichos turnos de palabra se puedan desarrollar de manera ordenada.

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

136/14/2020-2.- Dación de cuenta de los informes de REPAROS emitidos por la Intervención Municipal, durante julio y agosto de 2020, a proyectos de Decretos y Resoluciones Municipales, y los correspondientes informes de contestación de las Áreas afectadas.- En cumplimiento de las obligaciones derivadas de los artículos 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 70.6 de la Norma Foral 10/2003, y 16 de las Normas de Control Interno, el Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación da cuenta de las resoluciones adoptadas tras la emisión de reparos emitidos a las mismas por la Intervención municipal, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2020, que a continuación se extractan:

- Resolución de Presidencia resolviendo la aprobación de la prórroga del contrato del servicio de recepción y control de accesos a favor de Emtesport, S.L., por total importe de 164.480,62 € y plazo de ejecución máximo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020.
- Resolución de Presidencia para aprobación de reconocimiento de obligación y abono de factura relativa al suministro de gas en el Organismo Autónomo IMD-UKE durante el mes de enero de 2020, puesta al cobro por EDP Comercializadora, S.A. y total importe de 180,18 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación derivado de factura por importe de 743326,31 € relativa al servicio de limpieza urbana, recogida y transporte de residuos durante el mes de mayo de 2020, puesta al cobro por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.

PL 14/2020

- Resolución de Presidencia aprobando concesión de ayudas de carácter excepcional a personas autónomas y pequeñas empresas de Barakaldo por total importe de 20.610,00 €
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de factura relativa a un servicio descrito como “mantenimiento de la planta de filtración de Tellaetxe”, puesta al cobro por la mercantil Hidroambiente, S.A. y total importe de 1.452,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo relación de reconocimientos de obligación y aprobación de facturas que incluye una relativa a un servicio de mantenimiento de cementerios, puesta al cobro por Urbegi Servicios Medio Ambiente, S.L. y total importe de 16.129,66 €.
- Proyecto de Acuerdo de Junta de Gobierno Local resolviendo la estimación y desestimación de subvenciones para rehabilitación de edificios e instalación de ascensores, con aprobación de gasto por total importe de 307.396,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de factura relativa a un servicio descrito como “Constitución y trabajos propios como unidad de control y vigilancia de la red municipal de abastecimiento de agua”, puesta al cobro por la mercantil Uriker, S.L. y total importe de 1.228,15 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de dos facturas relativas a la prestación un servicio médico, puestas al cobro por Igualatorio Médico Quirúrgico Prevención, S.L. (B95431367) y total importe de 10.400,00 €.
- Acuerdo de Pleno resolviendo aprobación de pliegos e inicio de tramitación de expediente para la contratación del servicio de ayuda a domicilio, por plazo de ejecución de dos años y total autorización de gasto de 8.467.483,88 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la prórroga de dos nombramientos referidos al programa temporal número 217 denominado “Refuerzo a la Policía Local” por plazo hasta el 16 de junio de 2021 y con retención de crédito por total importe de 56.160,02 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimientos de obligación y aprobación de facturas relativas a diversos servicios, puestas al cobro por la mercantil Contenur, S.L. y total importe de 103.519,99 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa al servicio de asistencia técnica en equipamientos culturales, puesta al cobro por Eulen, S.A. y total importe de 114.166,67 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimientos de obligación derivado de facturas relativas a servicios profesionales de abogados, puestas al cobro por Acies Abogados, S.L.P. y total importe acumulado de 3.821,18 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de factura relativa a un servicio de vigilancia de la planta de filtración de Tellaetxe, puesta al cobro por la mercantil Dinam Ingeniería, S.L. y total importe de 5.280,46 €.
- Resolución de Presidencia para concesión al Club Balonmano Zuazo de subvención prevista nominativamente en presupuesto por total importe de 44.000,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimientos de obligación y aprobación de facturas que incluyen una relativa a un servicio de notificaciones por celebración de elecciones, puesta al cobro por Akropost Servicios Postales del País Vasco, S.A. y total importe de 7.023,01 €



PL 14/2020

- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa a un servicio de gestión de redes sociales, puesta al cobro por Baraka Producciones Audiovisuales S.L. y total importe de 2.420,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la prórroga de nombramiento referido al programa temporal número 210, denominado “Apoyo al Servicio Jurídico de Urbanismo” por plazo hasta el 9 de mayo de 2021 y con retención de crédito por total importe de 27.743,83 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de cuatro facturas relativas al programa de intervención educativa “Ezagutu Barakaldo”, puestas al cobro por Ortzadar, S.L. (B48457808) y total importe de 36.913,92 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa al servicio de limpieza urbana y recogida y transporte de residuos durante el mes de junio de 2020, puesta al cobro por Valoriza Servicios Medioambientales S.A. y total importe de 743.300,86 €.
- Decreto de Alcaldía para aprobación de reconocimiento de obligación y abono de factura relativa a la prestación de servicios postales durante febrero de 2020, puesta al cobro por Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y total importe de 68.267,10 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo aprobar la concesión y abono de subvenciones a entidades que realizan actividades culturales en el municipio de Barakaldo, puntuales y anuales, en el 2020 y por importe total de 122.500,00 €.
- Resolución de Presidencia aprobando concesión de ayudas de carácter excepcional a personas autónomas y pequeñas empresas de Barakaldo por total importe de 24.640,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de factura relativa a la prestación del servicio médico, puesta al cobro por Quirón Prevención, S.L. y total importe de 4.475,00 €.
- Resolución de Presidencia para aprobar reconocimiento de obligación derivado de factura relativa a servicios profesionales de abogado, puesta al cobro por Acies Abogados, S.L.P. y total importe de 6.969,60 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa a un servicio de gestión de redes sociales, puesta al cobro por Baraka Producciones Audiovisuales S.L. y total importe de 2.420,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de factura relativa a un servicio descrito como “mantenimiento de la planta de filtración de Tellaetxe”, puesta al cobro por la mercantil Hidroambiente, S.A. y total importe de 1.452,00 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la prórroga de una denominada “encomienda de funciones administrativas” a trabajadora contratada en régimen laboral temporal, con retención de crédito de 18.625,81 € por coste salarial para el período comprendido entre el 10 de agosto y el 31 de diciembre de 2020.
- Decreto de Alcaldía resolviendo creación de programa temporal número 240 denominado “Refuerzo Profesorado Piano/Piano Repertorio”, por plazo de doce meses y con retención de crédito por total importe de 22.767,44 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la prórroga de nombramientos referido al programa temporal número 215, denominado “Conservatorio de Música-Curso 2019-2020-Trombón Bombardino Tubá” por plazo hasta el 30 de junio de 2021 y con retención de crédito por total importe de 22.767,44 €.

PL 14/2020

- Decreto de Alcaldía resolviendo la prórroga de nombramiento referido al programa temporal número 216, denominado “Inspección del Servicio de Abastecimiento” por plazo hasta el 12 de agosto de 2021 y con retención de crédito por total importe de 17.469,56 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo disposición de gasto y reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa a una elaboración de material publicitario, puesta al cobro por Ekhi Studio, S.L. y total importe de 3.571,92 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de factura relativa a un servicio descrito como “constitución y trabajos propios como unidad de control y vigilancia del Ayuntamiento de Barakaldo UCV de la Red Municipal de Abastecimiento de Agua”, puesta al cobro por la mercantil Uriker, S.L. y total importe de 980,10 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo aprobación de reconocimientos de obligación y abono de factura relativa a un servicio de recogida y destrucción de documentación, puesta al cobro por Taller Usoa Lantegia, S.A. y total importe de 2.947,56 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa a un servicio de mantenimiento de cementerios, puesta al cobro por Urbegi Servicios Medio Ambiente, S.L. y total importe de 16.129,66 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo aprobación de reconocimientos de obligación y abono de facturas relativas a varios servicios de limpieza, puestas al cobro por Taller Usoa Lantegia, S.A. y total importe acumulado de 1.519,90 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo aprobación de reconocimientos de obligación y abono de facturas relativas a varios servicios de limpieza, puestas al cobro por Taller Usoa Lantegia, S.A. y total importe acumulado de 1.519,90 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa a un servicio de mantenimiento de cementerios, puesta al cobro por Urbegi Servicios Medio Ambiente, S.L. y total importe de 16.129,66 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la prórroga de nombramientos referido al programa temporal número 209 denominado “Refuerzo Intervención Comunitaria” por plazo hasta el 3 de septiembre de 2021 y con retención de crédito por total importe de 20.675,37 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo aprobación de pliegos e inicio de tramitación de expediente para la contratación del servicio de apoyo psicosocial a personas cuidadoras de personas dependientes, por plazo de ejecución de dos años y total autorización de gasto de 35.106,09 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de factura relativa a un servicio descrito como “Constitución y trabajos propios como unidad de control y vigilancia de la red municipal de abastecimiento de agua”, puesta al cobro por la mercantil Uriker, S.L. y total importe de 417,45 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimientos de obligación y aprobación de facturas relativas a diversos servicios, incluyendo tres puestas al cobro por la mercantil Contenur, S.L. y total importe de 95.448,15 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la prórroga de nombramiento referido al programa temporal número 223, denominado “Apoyo Temporal al Conservatorio-Curso 2019-2020” por plazo hasta el 30 de junio de 2021 y con retención de crédito por total importe de 11.383,72 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimiento de obligación y aprobación de factura relativa al servicio de limpieza urbana y recogida y transporte de residuos durante el mes de julio de 2020, puesta al cobro por Valoriza Servicios Medioambientales S.A. y total importe de 743.249,96 €.



PL 14/2020

- Decreto de Alcaldía resolviendo reconocimientos de obligación y abono de indemnizaciones por suspensión del contrato de limpieza de edificios durante los meses de marzo a junio, reclamadas por la mercantil Clequali, S.L. y total importe de 247.405,61 €.
- Decreto de Alcaldía resolviendo la aprobación de factura relativa a un servicio descrito como "Recogida y mantenimiento de animales del término municipal de Barakaldo", puesta al cobro por la mercantil SEC Servicios y Equipos Caninos, S.L. y total importe de 11.858,00 €.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

137/14/2020-3.- Dación de cuenta de los DECRETOS DE ALCALDÍA DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO de julio, agosto y septiembre números: 4745/2020 y 4746/2020 de 28 de julio, 4900/2020 de 3 de agosto, 4949/2020 de 4 de agosto, 5334/2020 de 18 de agosto, 5429/2020 de 25 de agosto, 5509/2020 y 5515/2020 de 28 de agosto, 5669/2020 de 9 de septiembre y 5819 de 17 de septiembre.- Se ponen en conocimiento del Ayuntamiento Pleno las Resoluciones referenciadas en el epígrafe de este punto, que obran en sus respectivos expedientes y que a continuación se extractan:

- **4745/2020 de 28 de julio**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2020TR13 de Transferencia de Créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 36.000 euros.
- **4746/2020, de 28 de julio**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2020TR14 de Transferencia de Créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 24.000 euros.
- **4900/2020 de 3 de agosto**, por el que se resuelve la anulación del Expediente de Modificación de Créditos Adicionales nº 2020CA22 al presupuesto municipal 2020 en vigor, por importe de 40.418,44 euros.
- **4949/2020 de 4 de agosto**, por el que se resuelve aprobar el Expediente 2020TR15 de Transferencia de Créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 11.383,11 euros.
- **5334/2020 de 18 de agosto**, por el que se resuelve aprobar la rectificación nº 4 del Expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2020CA17 al presupuesto municipal 2020 en vigor, por importe de 42.247,11 euros.
- **5429/2020 de 25 de agosto**, por el que se resuelve aceptar la ampliación del plazo de vigencia de la delegación de competencia acordada por el Gobierno Vasco para la impartición en Barakaldo de los dos Cursos de Formación Profesional Básica durante el curso 2020-2021, por importe de 332.196,41 (curso 2020) y 677.680,67 (curso 2021).
- **5509/2020 de 28 de agosto**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Gobierno Vasco, por importe de 36.961 euros, para la realización del programa de prevención comunitaria de las adicciones.
- **5515/2020 de 28 de agosto**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2020TR16 de Transferencia de Créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 40.000 euros.
- **5669/2020 de 9 de septiembre**, por el que se resuelve aprobar la anulación del expediente de

PL 14/2020

Habilitación de Créditos nº 26/2020 al presupuesto municipal 2020 en vigor, por importe de - 332.196,41 euros.

- **5819/2020 de 17 de septiembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2020TR18 de Transferencia de Créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 3.678,89 euros.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

138/14/2020-4.- Dación de cuenta del INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre 2020.- Se da cuenta al Pleno del Informe de Tesorería de julio de 2020, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de este Ayuntamiento de Barakaldo, así como de sus Organismos autónomos, Instituto Municipal de Deportes, Inguralde, Escuelas Infantiles y Euskaltegi, correspondiente al segundo trimestre del año 2020. Todo ello, a efectos del cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 4.3 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; que obra en el expediente de su razón.

Sin perjuicio de esta presentación en el Pleno, este informe debe remitirse al órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de esta Entidad Local, el Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales de la Diputación Foral de Bizkaia, en aplicación de la Disposición Adicional Segunda, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y conforme a lo dispuesto en la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dado que las funciones que los artículos 7.4 y 26.2 atribuyen a la Administración que ejerza la tutela financiera, serán ejercidas en el País Vasco por sus Instituciones competentes de conformidad con el artículo 48.5 de la mencionada Ley 12/2002.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

139/14/2020-5.- Dación de cuenta del estado de ejecución del Presupuesto a 30/06/2020: AYUNTAMIENTO y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.- De conformidad con el artículo 64 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y reglas 54 y 55 del Decreto Foral 139/2015 de Bizkaia, por el que se aprueba el marco regulatorio contable para las Entidades Locales, se establece que el Presidente de la Entidad Local remitirá al Pleno, información financiera y presupuestaria como mínimo trimestralmente.



PL 14/2020

En su virtud, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la información presupuestaria relativa al segundo trimestre del ejercicio de 2020, según los estados de ejecución de ingresos y gastos que figuran en el expediente.

De cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno **QUEDÓ ENTERADO**.

140/14/2020-6.- Propuesta de aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ayuntamiento de Barakaldo del año 2019.- Se presenta a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Municipal la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 62 y 63 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales, y las reglas 46 y siguientes del Decreto Foral 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Bizkaia, que incluye el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local (PGCPAL) y que entró en vigor el 01-01-2016.

Teniendo en cuenta que mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29-04-2010, se aprobó el Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Barakaldo y sus Organismos Autónomos referido a 31-12-2008, y mediante acuerdo adoptado el 25-11-2010, el Pleno aprobó la rectificación correspondiente al año 2009, de dicho inventario del propio Ayuntamiento y el 31-12-2010 de sus Organismos Autónomos.

Mediante acuerdo adoptado el 09-11-2011, el Pleno aprobó la rectificación del Inventario del propio Ayuntamiento y el 24-11-2011 de sus Organismos Autónomos referido al año 2010, que quedan reflejados en el Balance de Situación correspondiente.

Mediante acuerdo adoptado el 31-5-2012, el Pleno aprobó la rectificación del Inventario del propio Ayuntamiento y el 28-6-2012 de sus Organismos Autónomos referido al año 2011, que quedan reflejados en el Balance de Situación correspondiente.

Mediante acuerdos adoptados el 25-4-2013 y 30-5-2013, el Pleno aprobó la rectificación del Inventario del propio Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos referido al año 2012, que quedan reflejados en el Balance de Situación correspondiente.

Mediante acuerdo adoptado el 27-3-2014, el Pleno aprobó la rectificación del Inventario del propio Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos referido al año 2013, que quedan reflejados en el Balance de Situación correspondiente.

PL 14/2020

Mediante acuerdo adoptado el 26-03-2015, el Pleno aprobó la rectificación del Inventario del propio Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos referido al año 2014, que queda reflejado en el Balance de Situación correspondiente.

Mediante acuerdo adoptado el 31-03-2016 el Pleno aprobó la rectificación del Inventario del propio Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos referido al año 2015, y queda reflejado en el Balance de Situación correspondiente.

Mediante acuerdo adoptado el 28-4-2017 el Pleno aprobó la rectificación del Inventario del propio Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos referido al año 2016, y queda reflejado en el Balance correspondiente.

Mediante acuerdo adoptado el 28-3-2018 el Pleno aprobó la rectificación del Inventario del propio Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos referido al año 2017, y queda reflejado en el Balance de Situación correspondiente.

Mediante acuerdo adoptado el 28-03-2019 el Pleno aprobó el Inventario referido al año 2018 que queda reflejado en el Balance de Situación.

Mediante acuerdo adoptado el 30-04-2020 el Pleno aprobó el Inventario referido al año 2019 que queda reflejado en el Balance de Situación.

Las liquidaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019 del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos fueron aprobadas mediante Decretos de Alcaldía que se dieron cuenta al Pleno según el siguiente detalle:

	FECHA	DECRETO Nº	DACIÓN CUENTA AL PLENO
AYUNTAMIENTO	04-03-2020	1512	30-04-2020
I.M.D.	04-03-2020	1516	30-04-2020
EUSKALTEGI	04-03-2020	1513	30-04-2020
ESCUELAS INFANTILES DE BARAKALDO	04-03-2020	1514	30-04-2020
INGURALDE	04-03-2020	1515	30-04-2020

Los estados financieros de las Sociedades Municipales fueron formulados, previo informes de auditoría, por los Consejos de Administración respectivos celebradas en las fechas que se indican a continuación:

ERETZA S.A.	22-5-2020
BARAKALDO ANTZOKIA S.A.	22-5-2020



PL 14/2020

TALLER USOA LANTEGIA S.A.	22-5-2020
---------------------------	-----------

Visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Barakaldo correspondiente al ejercicio 2019, integrado por las cuentas del propio Ayuntamiento, cuentas de los Organismos Autónomos Municipales: Escuelas Infantiles de Barakaldo, Inguralde, Barakaldoko Euskara Udal Erakundea y el Instituto Municipal del Deporte, y de las Sociedades Públicas: Eretza, S.A., Barakaldo Antzokia, S.A. y Taller Usoa Lantegia, S.A.

Atendido el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, reunida a tal efecto el 24/7/2020 el resultado de la exposición pública del expediente (BOB nº 148 de 5/8/2020).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 62 y 63 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, y en cumplimiento de las reglas 46 y siguientes del Decreto Foral 139/2015 y resto de normativa vigente aplicable, Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la **CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO DEL AÑO 2019**, que está integrada por las cuentas del propio Ayuntamiento, cuentas de los Organismos Autónomos Municipales: Escuelas Infantiles de Barakaldo, Inguralde, Barakaldoko Euskara Udal Erakundea y Barakaldo Kirolak (Instituto Municipal del Deporte), y de las Sociedades Públicas: Eretza, S.A., Barakaldo Antzokia, S.A. y Taller Usoa Lantegia, S.A.

La Cuenta General del Ayuntamiento de Barakaldo del ejercicio 2019, que incluye los estados anuales siguientes, en función del tipo de presupuesto **limitativo** o **estimativo**:

1) Las cuentas anuales que integran la cuenta de la propia entidad local y las de cada uno de sus organismos autónomos adscritos, con presupuesto **limitativo** (Escuelas Infantiles de Barakaldo, Inguralde, Barakaldoko Euskara Udal Erakundea y el Instituto Municipal del Deporte) son las siguientes:

- a) El balance.
- b) La cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El estado de flujos de efectivo.
- e) El estado de liquidación del presupuesto.
- f) La memoria.

Además de los anexos correspondientes con la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, de los organismos autónomos o de los consorcios adscritos con presupuesto limitativo a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.
- c) Estado de conciliación de los resultados presupuestario y contable.

2) Con respecto a las cuentas anuales de las sociedades municipales (Eretza, S.A., Barakaldo Antzokia, S.A. y Taller Usoa Lantegia, S.A.), con presupuesto **estimativo** son las previstas en el Plan General de Contabilidad o sus adaptaciones sectoriales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria).

3) Y los Estados contables consolidados del sector público municipal, con los ajustes practicados.

SEGUNDO.- Remitir copia de la **CUENTA GENERAL** aprobada al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, la **PRESIDENCIA** la declaró **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA**, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (11), y SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK (8), y GRUPO MIXTO, PARTIDO POPULAR BARAKALDO (1); y **SIETE ABSTENCIONES** de la representación de los grupos municipales ELKARREKIN BARAKALDO (4), y EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO (3).

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, Sr. **BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, para decir lo siguiente: En referencia a la cuenta general, el resultado de la misma que arroja información sobre la fortaleza financiera de este Ayuntamiento para afrontar servicios públicos, ayudas sociales y mejoras de la ciudad, podría calificarse como un dato positivo, aunque con matices. Y decimos con matices porque las cifras de ahorro y solvencia no deben ser el resultado de la no ejecución de una parte del presupuesto, situación habitual que



PL 14/2020

suele darse año tras año, no se ejecuta con sujeción a la norma, y después se usa el dinero del remanente para hacer de su capa un sayo.

No obstante, la aprobación de la Cuenta General es algo más que el análisis del resultado financiero, del patrimonio o de la ejecución del presupuesto, y es ahí donde encontramos el informe de control interno, que arroja una serie de cuestiones que no son nuevas, y que evidencian una serie de deficiencias en la gestión municipal que arrastramos ejercicio tras ejercicio. Si bien es cierto que algunas de las cuestiones reflejadas en el informe van siendo encaminadas en el ejercicio actual, como podrían ser, en cierta medida, el plan de contratación o el de subvenciones, siguen sin contemplarse otras, y desde este grupo nos preguntamos qué causas les llevan a hacer caso omiso de las recomendaciones del servicio de Intervención, para evitar tener esa sensación de *déjà vu* en cuestiones que no son baladí. Volvemos a tener deficiencias graves como las que encontramos en materia de recursos humanos, donde nos volvemos a encontrar sistemáticamente con el uso de la figura del programa para la cobertura de necesidades que presentan un evidente carácter estructural, en lugar de abordar de manera adecuada una OPE para dar cobertura a estas necesidades, dotando de presupuesto y generando bolsas de trabajo, en un proceso que garantice principios como mérito, igualdad y capacidad.

No es una novedad que Barakaldo sufre de una alta interinidad cercana al 30% como consecuencia de esta situación que, además, hace de la excepcionalidad una norma, pues si el gasto de personal destinado a programa estaba presupuestado en 2018 en 1 millón 71 mil euros, en 2019 se incrementó ese presupuesto a 1 millón 910 mil euros, un incremento notable cercano al 80%. Cabe destacar que este problema no es ni puntual ni aislado de la política de recursos humanos de este Ayuntamiento, puesto que llevamos arrastrando desde hace más de diez años la elaboración de una Valoración de puestos de Trabajo, ya que la que actualmente está en vigor se remonta al año 97, y tendríamos que hablar de ella en pesetas.

En materia de contratación, se repite de nuevo la tendencia a prorrogar los contratos más allá de sus límites de vigencia, mediante prórrogas ilegales o adjudicaciones directas en ausencia de procedimiento.

Por otro lado, otro de los temas recurrentes es el anticipo a Eretza por valor de 2,5 millones que, según los términos especificados en su propia concesión, debía haberse resuelto a requerimiento de este Consistorio, con una fecha límite nunca superior al 31 de diciembre de 2015. Han pasado la friolera de 5 años.

De igual modo, se refleja la falta de control de las asignaciones municipales a los grupos políticos, lo que genera la imposibilidad de determinar si los fondos aportados cumplen con las limitaciones legales dispuestas para estas aportaciones.

Como puede observarse, son varios los aspectos que, año tras año, se repiten perpetuando una gestión, cuanto menos, irregular, por lo que cabe preguntar, ¿hasta cuándo?

Intervino, a continuación, en representación del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, el **Sr. SOLA FUENTES**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Efectivamente, coincidiendo con el portavoz de Elkarrekin Barakaldo, el resultado de la Cuenta General de 2019 es bastante positivo. Él ha dicho que es algo habitual, pero yo creo que es habitual cuando las cosas se gestionan correctamente.

Sabemos el contexto en el que nos movemos este año. Sabemos que la situación es complicada y lógicamente en cuanto a la economía se refiere los resultados no se presentan muy halagüeños, pero estamos con la Cuenta General de 2019 con un resultado bueno en su remanente.

Ha criticado también el uso que se le da al remanente. No es la primera vez que lo critica. Tiene su opinión y es muy respetable, pero en nuestra opinión el remanente creo que se está empleando correctamente y las claves no son otras sino las que venimos explicando de cómo manejamos el presupuesto. En este momento la prioridad son las personas, atender las necesidades del COVID. Creo que cuando tratamos la propuesta sobre el ajuste presupuestario en julio ya expliqué que a esas fechas el gasto extraordinario soportado por el Ayuntamiento igualaba o superaba los 7 millones; por tanto, creo que eso nos da pistas para saber cuál es la prioridad en estos momentos, sin olvidarnos de que hay que seguir atendiendo a la ciudad y de que la economía no puede parar.

Respecto a la Cuenta General que en definitiva es el resultado de la gestión económica, da positivo. Ha entrado en el informe de control interno que se viene presentando desde hace dos años con el cambio normativo. Respecto a los reparos, no hay nada más que aclarar. Nosotros aplicamos un criterio mucho más estricto que el legal. De hecho, siguiendo ese criterio legal, solo lo traeríamos con la Cuenta General, es decir, una vez al año, mientras que nosotros presentamos los reparos en el Pleno mensualmente.

Ha hablado de cuestiones referidas a recursos humanos, lo cierto es que durante muchísimos años se ha ido arrastrando, no es un problema de Barakaldo, a nivel del Estado español, problemas con las interinidades y unas situaciones que tarde o temprano desde la



PL 14/2020

Administración General del Estado tendrán que dar respuesta porque éste es un problema que tienen todas las administraciones. Nosotros estaremos encantados cuando se pongan las herramientas sobre la mesa. Sí es cierto que hay un proceso de personal en marcha, de hecho se puso en marcha en la pasada legislatura. Está ahí; ha ocurrido lo que ha ocurrido y no es el momento de ultimarlos, pero se inició y se está haciendo. Usted ha hablado de diez años, pero no hace falta irse tan lejos; se puso en marcha en la pasada legislatura.

En cuanto al plan anual de contratación, se publicó. Usted ha hablado de prórrogas irregulares. No creo que vaya a decir nada nuevo porque después ha hablado de los reparos, pero yo le diré que es importante ver el fondo de la cuestión. Nosotros licitamos los procedimientos y muchas veces por cuestiones ajenas a la voluntad del Ayuntamiento, esos procedimientos tardan en entrar en vigor y es necesario dar cobertura a los servicios porque si la alternativa es dejar a Barakaldo sin limpieza, sin transporte y sin los servicios esenciales, como usted entenderá no podemos permitirnos ese lujo. Hay que seguir prestando los servicios y por supuesto hacer lo que hacemos, licitar conforme a lo que marca la Ley de Contratos del Sector Público.

Me sorprende que usted mencione las aportaciones de los grupos, el detalle de las cuentas porque Elkarrekin Barakaldo no lo hace. A ese respecto y por quitar hierro, a pesar de que usted es el primero que no lo cumple, diré que hoy en día los partidos pasan suficientes auditorías, incluso externamente, como para tener clara la situación de sus cuentas, por lo que no me preocupa demasiado esa cuestión.

Respecto al anticipo de Eretza que ha mencionado, es una deuda interna entre una sociedad municipal y el Ayuntamiento que, en todo caso, se detrimenta del resultado de la Cuenta General.

El **Sr. BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra diciendo: En primer lugar, quiero matizar un poco mis palabras anteriores, que llevaban el enfoque a que lo que se suele repetir son las deficiencias que se vienen realizando en la gestión. Sobre que el problema de la interinidad no es un problema exclusivo de Barakaldo sino de todo el estado, no exime de que Barakaldo haga lo que tenga que hacer para que ese problema se subsane. En referencia a la valoración de puestos de trabajo, sí es verdad que la situación actual complica mucho todo, pero el año pasado teníamos ese problema y el anterior también. Ustedes mismos solicitaron en 2009 que se abordara el problema porque esa valoración se debería haber realizado en 2003, cuando la que estaba vigente es la del 1997, que es la que sigue actualmente.

Y en relación a las aportaciones de los grupos, es un poco demagógico decir que nosotros no cumplimos con ello, porque al final la aportación de los grupos se justifica en el Pleno si el Pleno lo solicita. El problema de Barakaldo es que el Pleno nunca lo solicita. No se preocupen porque yo recojo su guante e instaremos a este Pleno a que solicite la auditoría de la contabilidad que los grupos tienen que llevar con respecto a las aportaciones de las Arcas municipales.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. SOLA FUENTES**, con las siguientes palabras: El proceso del tema de personal se inició en la pasada legislatura, lo tenemos en marcha. Si hubiera sido por este equipo de gobierno, probablemente estaría aprobado, pero ya sabemos que estas negociaciones se alargan, pero está en marcha. Es lo único que tengo que decir.

Respecto a lo que dice de la auditoría, echa balones fuera y dice que somos nosotros los que lo tenemos que solicitar, pero es un deber de cada grupo, en este caso de Elkarrekin Barakaldo, trasladar la justificación de sus gastos. No lo han hecho.

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

RUEGOS

141/14/2020-7.- Ruego presentado por el grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 24251/2020, de 18 de septiembre, instando a que se convoque la Mesa de Seguridad Ciudadana, incluyendo a representantes de las asociaciones vecinales, de comerciantes y feministas.- El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

"Convocar, tras año y medio de ausencia de convocatoria, la mesa de Seguridad Ciudadana, incluyendo entre sus asistentes a representantes de las asociaciones vecinales, de comerciantes y feministas."

La **Sra. ALCALDESA** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra, en primer lugar, en representación del grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, el **Sr. BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, para decir lo siguiente: De entrada quiero decir que Barakaldo es un municipio seguro, así lo atestiguan los datos estadísticos del Ministerio del Interior, con una tendencia baja de la delincuencia en nuestro municipio, que



PL 14/2020

actualmente se sitúa casi diez puntos por debajo de la media nacional. No obstante, esta afirmación no evita que, de manera puntual, se sucedan situaciones desagradables o conflictivas ante las que la acción política debe tomar partido, sobre todo en cuestiones cuyo objeto sea mejorar y reforzar el servicio a la ciudadanía. En este sentido, esta institución tiene pendiente abordar un debate cuyo cauce ya está establecido: la mesa de Seguridad Ciudadana.

En marzo del año pasado se inició el proceso para conformar la mesa de trabajo que permitiera definir, de manera participada, el modelo de policía municipal de Barakaldo, y ésta se constituyó finalmente en abril del mismo año. Desde entonces, ha transcurrido un año y medio y nos hemos visto inmersos en una pandemia que ha trastocado seriamente, no solo aspectos económicos de la vida de las personas, sino también sociales y de hábitos o costumbres. En este contexto, la labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad ha sido esencial para regular y controlar la evolución de una situación delicada y complicada al mismo tiempo. Del mismo modo, el reclamo de la presencia policial, que siempre ha sido una demanda constante entre las peticiones de la ciudadanía barakaldesa, ha estado muy presente en los meses que llevamos desde que se decretó el primer estado de alarma. Este mismo mes, con la vuelta al cole, hemos asistido a su colaboración con la comunidad educativa para la regulación de los accesos a los centros escolares.

Si el debate sobre la definición del modelo policial, y su análisis sobre los medios disponibles y metodologías de trabajo, era necesario antes del COVID, lo es más ahora, cuando la situación evoluciona a pasos muy cambiantes, sobre todo si queremos establecer un modelo que garantice tranquilidad, seguridad y confianza entre la población barakaldesa.

De ahí que este grupo municipal solicite al equipo de gobierno y al Área de Seguridad Ciudadana, abordar nuevamente la convocatoria de la mesa, de manera participada y plural, y definir un calendario que establezca la periodicidad de las reuniones.

En calidad de Portavoz del grupo municipal GRUPO MIXTO (PARTIDO POPULAR BARAKALDO), el **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA** intervino para decir lo siguiente: Tras la exposición del grupo que ha propuesto el ruego, quiero manifestar mi acuerdo. Pero el tema de los modelos policiales quizás no sea esa mesa la que deba abordarlos, pero, independientemente de eso, estamos de acuerdo en que se ponga en marcha esa mesa de trabajo. En el ruego se hace referencia a una serie de colectivos y creo que hay que ser exquisitos en ello porque yo echo en falta algún colectivo que considero de vital importancia en el abordaje de una mesa de estas características, por ejemplo el de la hostelería. Pero, insisto, estamos de acuerdo en que se pueda convocar esta mesa.

A continuación, la **Sra. KAREAGA MARTÍNEZ**, integrante del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO, puso de manifiesto lo que a continuación se indica: 2018ko azaroko Osoko Bilkuran Euskal Herria Bilduk egindako proposamena onartu zen. Bertan herritarreren segurtasunerako mahai bat sortzea eskatu zen Barakaldoko udaltzaingoaren egungo eta etorkizuneko eredia lantzeko eta udalerriko langileen lan-baldintzan lantzeko espazio bezala.

Herritarren segurtasunaren arloko azken Informazio Batzordean, uztailaren 23an ospatu zena, gai honi buruz galdetu genuen eta zinegotzi delegatuaren erantzuna zera izan zen: laster aktibatuko zela berriro segurtasun mahai hau. Oraindik ere zain jarraitzen dugu.

Osoko Bilkuraren erabakiak betetzea beharrezkoa dela azpimarratzen jarraituko dugu. Zoritxarrez, gobernu-talde honek oso ohituta gaitu bere erabaki organo gorenaren erabakiak ez errespetatzera. Kasu honetan herritarren segurtasunerako mahaia da, baina lindanoko tunelaren rokodromoa ere etortzen zait gogora edo landuko dugu hurrengo eskaria ere: Barakaldoko eskola mapa.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el **Sr. MADRAZO AJA**, del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK, para decir lo siguiente: En relación con el ruego que formula el grupo municipal Elkarrekin Barakaldo sobre la convocatoria de la Mesa de análisis de modelo actual y futuro de la policía local y la situación actual de las condiciones laborales de sus miembros, desde esta Concejalía de Seguridad Ciudadana he de manifestar el compromiso del Área y también el de este grupo político con esa mesa de trabajo y con su convocatoria en próximas fechas.

En la Comisión Informativa del pasado 23 de julio y ante una pregunta sobre el particular formulada por la representante de EH-Bildu, María Solar, manifesté que, efectivamente, se va a continuar con los trabajos de esta Comisión.

Es cierto que desde su constitución se ha celebrado una sola reunión. Una vez que llegué al Área y, analizada la situación y fijados los objetivos globales y parciales, nos pusimos a trabajar con este asunto. En marzo se decretó la alerta sanitaria, como todos sabemos, y lógicamente la prioridad cambió. Nuestros esfuerzos se han centrado en contribuir desde nuestro ámbito competencial y con nuestros recursos a limitar la expansión de la pandemia entre la población barakaldesa. Estamos retomando la nueva normalidad y es necesario continuar porque es cierto que necesitamos redefinir el modelo de nuestra policía local y adaptarlo a las nuevas necesidades que tenemos en estos momentos y que tendremos también en el futuro.



PL 14/2020

Sobre el particular tenemos que hacer un debate sereno, constructivo, con participación de todo el tejido social del pueblo y alejado de los titulares que la coyuntura del momento nos pueda proporcionar, es decir, un debate de modelo de policía de futuro, que sirva para responder, con eficacia y también con eficiencia, a las necesidades y demandas de nuestros vecinos y vecinas; es decir, una policía cercana y útil. Yo sinceramente espero contar con la colaboración de todos y todas para ello.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativo el **Sr. SOLLA VARELA**, integrante del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con las siguientes palabras: Hace año y medio EAJ Barakaldo creó esta Mesa de Seguridad y a día de hoy seguimos creyendo que son importantes la opinión y las propuestas de todos los agentes sociales que participan en esa Mesa acerca del modelo policial que necesitamos en Barakaldo. Se concretaron los participantes necesarios, se creó una hoja de ruta, un cronograma de reuniones, se creó un formulario, se recogieron propuestas. En definitiva, creamos un proceso participativo en el que asociaciones de vecinos, asociaciones de mujeres, de comerciantes, hosteleros, sindicatos, técnicos de todas las Áreas del Ayuntamiento y representantes de los grupos políticos pudieran expresar su opinión y dar a conocer sus aportaciones.

Tenemos una postura claramente a favor de que se convoque la Mesa de Seguridad. Como partido político EAJ aportará sus propuestas y trabajará en este ámbito. Además, seguimos pensando que es correcto y adecuado el método de trabajo que se puso en marcha la legislatura pasada, en el cual la Alcaldesa convoca a los representantes de la Ertzaintza y policía local, así como a los representantes de los vecinos a los que les preocupa algún aspecto relacionado con la seguridad de su entorno. La semana pasada se materializó una de esas reuniones tras los incidentes ocurridos en Lutxana. Los vecinos lo agradecen, como así nos lo han manifestado.

142/14/2020-8.- Ruego presentado por el grupo municipal EH-BILDU BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 24287/2020, de 18 de septiembre, instando a reunir a todos los sectores que integran y trabajan dentro de la comunidad educativa de Barakaldo.-

El contenido del ruego referenciado en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

"Gran parte de la comunidad educativa de nuestro municipio ha mostrado su malestar por la falta de planificación por parte del Departamento de Educación de Gobierno Vasco y del propio Ayuntamiento ante el inicio del presente curso escolar 2020-2021. Somos conscientes de que nos encontramos ante una situación difícil de gestionar y totalmente condicionada por la pandemia que aún nos afecta. Pero las instituciones éramos plenamente

conscientes y conocedoras, antes del verano también, de que el inicio del curso vendría marcado, entre otras medidas, por la distancia social que nos obligaría a repensar los espacios para la enseñanza presencial. Pero la realidad ha sido que no se han tomado las medidas necesarias que garantizaran una vuelta segura en este recién iniciado curso escolar.

En el año 2017 se aprobó una moción presentada por los grupos municipales Euskal Herria Bildu e Irabazi, por la cual se instaba al Departamento de Educación de Gobierno Vasco a que iniciase las gestiones pertinentes para la creación de un grupo de trabajo que lleve a cabo la organización de la comunidad educativa acorde a una población de más de 100.000 habitantes, con la participación de todos los agentes que componen dicha comunidad educativa.

A pesar de que en el año 2019 el Parlamento Vasco aprobara la propuesta de elaborar un estudio sobre el mapa escolar de Barakaldo, a día de hoy sigue sin materializarse el acuerdo plenario municipal que apuntábamos. Estamos convencidas que esta herramienta habría sido importante a la hora de acometer un complicado comienzo del curso como el que hemos vivido.

Por todo lo expuesto, rogamos a la Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Barakaldo, que implemente el acuerdo municipal antes referido, procediendo a reunir a todos los sectores que integran y trabajan dentro de la comunidad educativa de Barakaldo."

La **Sra. ALCALDESA** abrió un turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, tomando la palabra, en primer lugar, en representación del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO, la **Sra. SOLAR ROMERO**, para decir lo siguiente: Me alegro de veros, aunque sea a través de la pantalla porque, tal y como están las cosas, es para celebrarlo.

Hace ya más de tres años el Pleno de Barakaldo aprobó una moción donde se acordaba instar al Departamento de Educación de Gobierno Vasco a realizar las gestiones pertinentes para la creación de un grupo de trabajo que llevase a cabo la organización de la comunidad educativa en nuestro pueblo, con la participación de todos los agentes que la componen. Ante la pasividad del equipo de gobierno, EH-Bildu insistió hasta en dos ocasiones, en el Pleno de junio de 2017 y en marzo de 2018 de la importancia de cumplir ese acuerdo y de lo necesario que era para Barakaldo la creación de ese mapa escolar, como decía, compartido con la comunidad educativa, para poder disponer de un espacio donde analizar las necesidades de los centros educativos, la planificación de la oferta educativa, la estimación de las necesidades a futuro de nuestro municipio. En febrero de 2019 la Sra. Amaia del Campo nos sorprendía con unas declaraciones públicas solicitando a Educación de Gobierno



PL 14/2020

Vasco la revisión del mapa escolar de Barakaldo, y nos alegramos mucho al escucharla, aun sabiendo que estábamos entrando en campaña electoral. Y lo sabíamos porque éramos conscientes ya que lo veníamos trabajando coordinadamente con nuestro grupo parlamentario de que un mes más tarde, en marzo de 2019, el Parlamento Vasco aprobaría la propuesta impulsada por nuestra formación para elaborar ese estudio del mapa escolar en nuestro pueblo, una proposición no de ley que tengo que recordar que en esta ocasión fue avalada ampliamente por el resto de los partidos.

Decíamos en aquel entonces que nos alegrábamos del cambio de parecer porque nosotras, al igual que en la legislatura pasada, seguimos creyendo que es necesario que este acuerdo se lleve a cabo. Recordemos que el objetivo es dar pasos hacia la mejora de cualquier aspecto educativo que en este foro se plantee.

Tres años y medio de insistencia ante una iniciativa que sigue sin materializarse y hoy, igual que hace años, queremos que se lleve a efecto porque de nada sirve aprobar mociones si luego no se cumplen y de nada sirve hacer promesas si éstas luego no se llevan a cabo. De nada sirve aprobar acuerdos si luego no se dan los pasos necesarios para cumplirlos.

Como grupo de la oposición hacemos propuestas, iniciativas, criticamos aquello con lo que no estamos de acuerdo y lo celebramos cuando nuestra insistencia da sus frutos. Pero hace falta que el equipo de gobierno las archive, las vehicule y las lleve a cabo. Es lo que nosotras entendemos por gestionar el municipio.

Por eso a través de este ruego queremos insistir por tercera vez en que este Ayuntamiento tome la iniciativa y dé los pasos necesarios para dar respuesta a la iniciativa aprobada en el Parlamento Vasco de elaborar, junto con la comunidad educativa de Barakaldo, un estudio en profundidad sobre el mapa escolar y acordar entre todos una planificación a corto, medio y largo plazo. No queremos escuchar excusas de por qué no se hace. Queremos pasos al frente para que esto se cumpla porque en este inicio caótico de curso mucho habríamos agradecido que esta mesa de trabajo hubiera estado constituida para haber hecho frente a la situación.

Para finalizar, quiero aprovechar este turno de palabra para agradecer los grandes esfuerzos que la propia comunidad educativa está haciendo, tanto profesorado, equipos directivos, AMPAS, jantokis, alumnado, personal de conserjería, limpieza ... que, pese a la evidente falta de recursos, se está haciendo la cuadratura del círculo para garantizar el derecho a la educación y a la salud del alumnado barakaldés.

Intervino, a continuación, el Portavoz del grupo municipal GRUPO MIXTO (PARTIDO POPULAR BARAKALDO), **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Voy a empezar por donde ha terminado quien me ha precedido en el uso de la palabra, agradeciendo el esfuerzo porque lo hemos visto, sobre todo los que somos aitas o amas, que está haciendo toda la comunidad educativa en este arranque de curso. Hilando con ese agradecimiento, quiero hacer un par de reflexiones en alto. La primera es que estoy de acuerdo con el fondo del ruego, pero, como he manifestado desde hace unos cuantos meses en público y en privado al equipo de gobierno, creo que es el momento de que todos unamos fuerzas y rememos en la misma dirección. Creo que en este momento lo que tenemos que hacer todos es que este inicio de curso, como ha dicho María antes, sea tranquilo; es inevitable que sea convulso, pero tendremos tiempo, por eso digo que me uno a la reivindicación de que se ponga en marcha, pero creo que lo que tenemos que hacer ahora es remar todos a favor para que esto salga adelante y quizás más adelante podamos arrancar con esa reivindicación con la que, insisto, estoy absolutamente de acuerdo.

Seguidamente, en representación del grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, hizo uso de la palabra la **Sra. CELIS GONZÁLEZ**, para señalar lo siguiente: Estoy totalmente de acuerdo con Víctor en cuanto a que es el momento de que todos nos pongamos a trabajar, que ya lo estamos haciendo, pero que nos sentemos y que trabajemos para un Barakaldo mejor.

En cuanto al ruego, la creación de un grupo de trabajo que lleve a cabo la organización de la comunidad educativa con la participación de todos los agentes ya era necesaria en 2017, cuando este Pleno la aprobó, pero en estos momentos es imperiosa.

Los objetivos de este grupo serían analizar y plantear soluciones a las necesidades, infraestructuras, proyectos educativos y programas, pero también en este momento dar una respuesta coordinada en los centros a las situaciones derivadas por la COVID.

No puede ser que se haga el solitario con las direcciones de los centros. Para tratar el inicio del curso escolar, el Área de este Ayuntamiento se ha puesto en contacto únicamente con ellas y con un único AMPA que llamó al Área. La comunidad educativa es más amplia y hay que dar pasos hacia el reconocimiento de todos los agentes involucrados: profesorado, sindicatos estudiantiles, técnicos, AMPAS, como parte de la comunidad educativa.

En cuanto al mapa escolar, la situación ha cambiado desde que se implantaron las zonas del mapa escolar actual, y deberían revisarse. Necesitamos conocer la situación, la oferta y la demanda con dos fines: uno, para planificar el conjunto de la oferta educativa; y,



PL 14/2020

dos, para conseguir los objetivos educativos establecidos. Si queremos que la educación sea de calidad, tenemos que ponernos ya a ello.

Por todo ello, rogamos al equipo de gobierno que convoque al grupo de trabajo que lleve a la organización de la comunidad educativa a la mayor brevedad posible y que comience a dar los primeros pasos para actualizar el mapa escolar.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos la **Sra. CANTERO GUR-TUBAY**, del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, con las siguientes palabras: EH-Bildu udal taldeak Osoko Bilkura honetan egin duen eskaerari erantzuten hasi aurretik, azpimarratu nahi nuke gobernu talde honek ikastetxeekin harreman arina eta etengabea izateaz gaiz, Sail honek bere kudeaketaren denean bertan daraman zerbait dela. Eta hori egin nahi dut Sail honi egiten zaizkion iradokizun eta kritika guztiak mahaia politikotik aragokoak ere badirelako eskusa Saileko langileen aurka eta haiei jakinaraziko diegu EH-Bildu egiten ari den kritika osasuntzua eta, jakina, baita gobernu taldeari egiten diozuen ere.

Y quiero poner en valor la actitud y el desarrollo de todo lo que este Departamento ha hecho desde que se inició la pandemia, trabajando desde el primer minuto de la declaración del estado de emergencia y también para colaborar en el inicio del curso escolar 2020-2021, y así lo seguiremos haciendo por mucho que a algunas les pese.

Frases como la realidad ha sido que no se han tomado las medidas necesarias que garanticen una vuelta segura en este recién iniciado curso escolar, no solo faltan a la verdad, sino que además ponen en duda el trabajo de nuestros técnicos y técnicas, a las que desde aquí quiero reconocer la labor que han realizado sobre todo en una situación en la que nadie, repito, nadie habría adivinado. Y quiero remarcar que desde el primer momento hemos mantenido contacto con los centros educativos durante el estado de alarma, hablando con ellos, poniendo nuestros recursos a su disposición, tarjetas SIM, apertura y cierre de centros, no suspendiendo el contrato de absentismo y tutoría de tarde, llevando muchas de las actividades de Giltzarri y de Gaztebulego a las redes; ahora con el inicio del curso escolar aumentando el contrato de limpieza en los colegios, coordinando desde los departamentos de Seguridad, Educación y Servicios Municipales las aperturas, entradas y necesidades que tenían estos centros, y contactando con los centros y adecuando los horarios de nuestro personal de conserjería a las nuevas realidades. Pero siempre dentro de nuestras competencias porque quiero recordar que la competencia en educación es sobre todo del Departamento de Educación de Gobierno Vasco y no de los ayuntamientos. Nuestras competencias son mantenimiento de edificios, conserjería de Primaria y limpieza de edificios también en Primaria. Colaboramos en obras e inversiones intensamente como bien conocen, pero

reitero que no son competencia de esta administración. No solo con los centros educativos, sino que la excelente relación que este Departamento tiene con el Berritzegune también es un claro ejemplo de esa coordinación y del trabajo conjunto que ha existido y existe, con reiterados reconocimientos del propio Berritzegune. También la fluidez e inmediatez del contacto con la Delegación de Educación de Bizkaia con la que nos une un serio y riguroso trabajo en común. Y repito asimismo la información que hemos dado en la Comisión Informativa de Cultura y Educación y en la reunión informativa que se hizo una semana antes, indicando los contactos telefónicos de esta concejalía, el email enviado a la dirección de los centros poniéndonos a su disposición, y los email de respuesta recibidos.

Por una parte se nos exige información y por otra se hace caso omiso a la información que se da porque todo vale para la estrategia del desgaste político. Comisiones y reuniones en las que quiero recordar que EH-Bildu no pregunta básicamente nada para luego salir a los medios y contar nada más que medias verdades.

De nuevo estamos en el Pleno municipal hablando de competencias de otras administraciones en las que, por cierto, les recuerdo que tienen representación política. La moción pedía expresamente, entre otras cosas, instar al Departamento de Educación de Gobierno Vasco para que llevara a cabo las gestiones pertinentes para la creación de un grupo de trabajo que realizara la organización de la comunidad educativa acorde con una población superior a 100.000 habitantes, con la participación de todos los agentes que componen la comunidad educativa. Este Ayuntamiento, como siempre, comunicó al Departamento competente lo que fue una orden de este Pleno: instar al Departamento de Gobierno Vasco, que es el competente en materia de educación, y lo hizo reiteradas veces porque ustedes saben que no solo han traído este tema una vez al Pleno.

Como Concejala de Educación lo que puedo decir es que transmitimos en todo momento a Delegación las distintas necesidades y demandas que nos llegan de la comunidad educativa del municipio y hacemos seguimiento de la adecuación de los recursos conforme a las necesidades planteadas por las familias barakaldesas y los centros educativos del municipio.

Amaitzeko, gure teknikariei lana nabarmendu nahi dut berriro salbuespenezko eta aurre ikusi gabeko egoera baten aurrean erantzun egokia emateko gai izan bait dira. Ni neu ere harremanetan egon naiz ikastetxeetako zuzendaritzekin eta ahal dugun neurrian haien eskarek erantzun diegu.

Eskerrak eman nahi dizkie hezkuntza eregile guztiei izpide dugun gaiaren kudeaketa oso sailean egin duten lanagaitik eta zuei esan nahi dizue denok norabide berean bagoaz



PL 14/2020

hezkuntza eragileekin batera arraun egiten ari garen norabide berean agian gu astintzen gaituen krisi honen aurretik irtetean gertatuko ginatekeela eta ez liskar politikoaren lokatze-tan bilatzean.

PREGUNTAS

143/14/2020-9.- Preguntas presentadas por los grupos municipales ELKARREKIN BARAKALDO y EH-BILDU BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 20951/2020, de 17 de agosto, sobre el criterio en el que se ha basado cada Área municipal a la hora de decidir el ajuste presupuestario.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

Gastu-aurrekontua ez erabiltzeko erabakia-
ren aurrean:

Ante el acuerdo de no disponibilidad de pre-
supuesto de gasto:

1. Zer irizpidetan oinarritu da arlo bakoitza, aurrekontua non doitu erabakitzeke orduan, arloz arlo?
2. Zer ez-prestasun proportzio dagokio arlo bakoitzari?

1. ¿Cuál ha sido el criterio en el que se ha basado cada área a la hora de decidir dónde ajustar el presupuesto, área por área?
2. ¿Qué proporción de no disponibilidad corresponde a cada área?

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejale Delegado del Área Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, mediante escrito de 24 de septiembre de 2020. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

"Los grupos políticos EH-Bildu y Elkarrekin Barakaldo, con fecha de registro 17 de agosto de 2020 y número 2020020951, trasladan una serie de cuestiones relativas a la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno en el mes de julio, cuya propuesta fue previamente debatida y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda celebrada el 24 de julio. Concretamente solicitan que se aclare el criterio seguido para proceder al ajuste y la proporción que afecta a cada área.

La pandemia ha obligado a tomar decisiones importantes, todas ellas encaminadas a priorizar recursos económicos para contrarrestar sus efectos, ayudando a todas nuestras vecinas y vecinos, pero con especial atención a las personas, familias y colectivos que peor lo están pasando. De hecho, como dato significativo hay que indicar que el esfuerzo económico extraordinario asumido, un gasto adicional que habría que sumar al presupuesto

aprobado, al mes de julio ya igualaba la cantidad de ajuste incluida en la propuesta llevada a Pleno. Como ya hemos indicado en más de una ocasión, gestionar esta crisis obligará a reformular el calendario de los grandes proyectos, que verán retrasar el momento de su materialización para liberar recursos con el fin de atender las necesidades que la crisis ha generado.

Cuando debatimos sobre este punto ya indiqué lo que suponía este ajuste. La propia situación que atravesamos deriva en la imposibilidad de poder desarrollar muchas actividades con normalidad, y que, en todo caso, la priorización de recursos va encaminada a cubrir las necesidades asistenciales y los recursos públicos más importantes, todo ello sin eliminar por completo la inversión en la ciudad que sigue siendo necesaria, no solo para mantener y mejorar la ciudad, sino por el retomo que supone para el empleo y la economía. Por ello cada área analiza su disponibilidad presupuestaria y propone ajustes de tal manera que se liberen aquellos que no trastoquen de manera importante sus servicios y actividades principales, con un criterio de asignación eficaz de los recursos públicos disponibles.

La propuesta que se llevó a Pleno estaba desglosada a nivel de partida "orgánica", "programa" y "económica", así como lo está el presupuesto municipal disponible en la página web, para elaborar los muchos cálculos y porcentajes que se estimen oportunos.

Para terminar, me gustaría mostrar mi sorpresa al observar cómo Elkarrekin Barakaldo y EH Bildu, trasladan una serie de preguntas o dudas sobre una propuesta que ya ha sido debatida y votada en Pleno. Lo mínimo antes de posicionarse a favor o en contra de cualquier iniciativa que va a ser tratada, es tener bien claro lo que se vota y, si se tienen dudas, dar los pasos para poder aclararlas previamente. No olvidemos además que estamos hablando de una medida de ajuste presupuestario, por lo que tampoco podemos considerarla una cuestión menor que pueda pasarse por alto.

En ese sentido he de indicar que ninguno de los dos grupos mencionados solicitaron reunión con esta concejalía para aclarar cualquier tipo de duda sobre la propuesta, tampoco en la Comisión de Hacienda celebrada el 24 de julio las trasladaron, a pesar de que en la misma debían votarla inicialmente. No olvidemos, además, que el proyecto de acuerdo se remite junto a los exhaustivos informes emitidos por la Intervención Municipal. Si todo eso no era suficiente, a la vista del escrito presentado, lo deseable en un ejercicio de transparencia política hubiera sido plantear las dudas o preguntas necesarias y dar la oportunidad a esta concejalía de aclarar ese extremo. En cualquier caso, y siendo imposible ya intentar cambiar el sentido del voto negativo de ambas fuerzas políticas, espero al menos que no quede ninguna duda sobre la manera en que se ha procedido a la hora de realizar el ajuste presupuestario."



PL 14/2020

144/14/2020-10.- Preguntas presentadas por el grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 24192/2020, de 18 de septiembre, sobre la distribución de mascarillas que recibirá el Ayuntamiento del Gobierno central, a familias y personas vulnerables.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

"Visto que el Gobierno central distribuirá a partir del próximo lunes, 21 de septiembre, un total de 11.998.000 mascarillas a los ayuntamientos del estado, correspondiendo a Euskadi un total de 706.000 unidades, con el objetivo de apoyar a las entidades locales y a las familias más necesitadas, coincidiendo con la inauguración del curso escolar:

- ¿Qué plan se ha diseñado para realizar el reparto a las familias y personas vulnerables?
- ¿Cuál es su contenido?"

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por el Sr. Concejale Delegado del Área de Empleo, Cohesión Social y Gestión de la Diversidad, mediante escrito de 24 de septiembre de 2020. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

"La pandemia de covid-19 que estamos sufriendo afecta a toda la ciudadanía sin excepción, pero quienes más sufren sus efectos son los colectivos más vulnerables. La falta de recursos económicos, la precariedad laboral o las enfermedades previas son elementos que elevan el riesgo de sufrir los efectos más graves del coronavirus.

Resulta indudable que la obligatoriedad del uso de mascarillas supone un esfuerzo económico para los colectivos con mayores dificultades, que deben estar más protegidos por las instituciones.

A este respecto, que este Ayuntamiento haya situado esta cuestión en la gestión del área municipal de Empleo, Cohesión Social y Gestión de la Diversidad nos parece, no solo oportuno, sino que además encaja en los criterios expresados por el delegado del Gobierno de España en Euskadi, Denis Itxaso, en relación con que las mascarillas suministradas a los ayuntamientos por dicha administración sean destinadas a ayudar a las personas más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

En el área de Empleo, Cohesión Social y Gestión de la Diversidad hemos establecido ya el reparto de las 26.000 mascarillas para adultos que el Gobierno de España entregará al municipio de Barakaldo. Es el siguiente:

- Usuarios/as de los Equipos de Intervención Socioeducativa: 4.000
- Banco de Alimentos de Barakaldo (Asociación de Iniciativas Solidarias Nuestra Señora del Carmen-SOLI): 3.500
- Banco de Alimentos de Lutxana-Llano (Asociación Hay una Esperanza para Ti): 2.500
- Usuarios/as de los Servicios Sociales de Base: 2.500
- Goiztiri (servicios para personas en exclusión social): 2.500
- Personas mayores: 2.500
- Cáritas (servicios para personas en exclusión social): 1.500
- Fundación Aunar (táper solidario): 1.500
- Usuarios/as del Servicio de Ayuda a Domicilio: 1.000
- Save The Children (recurso para familias en Cruces): 500
- Stock para necesidades urgentes del área de Empleo, Cohesión Social y Gestión de la Diversidad: 3.000."

145/14/2020-11.- Preguntas presentadas por el grupo municipal EH-BILDU BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 24282/2020, de 18 de septiembre, sobre las acciones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento en relación a la denuncia por parte del grupo Ekologista Eguzki sobre la aparición de escombros y vertidos ilegales en la vía verde de la Oronera.- El contenido de las preguntas referenciadas en el epígrafe de este punto es del tenor literal siguiente:

Zeintzuk izango dira Barakaldoko Udalak egingo dituen ekintzak Barakaldoko Eguzki Ekologista taldeak berriki egindako salaketa publikoaren harira? Salaketa horren arabera, Orconerako bide berdean, Retuerto auzoaren parean, hondakinak eta legez kanpoko isurketak agertu dira.

¿Cuáles van a ser las acciones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento de Barakaldo en relación a la reciente denuncia pública por parte del grupo Ekologista Eguzki del municipio, en la que informa de la aparición de escombros y vertidos ilegales en la vía verde de la Oronera, a la altura del barrio de Retuerto?

La **PRESIDENCIA** indicó que esta pregunta ya había sido contestada por la Sra. Concejala Delegada del Área de Desarrollo Sostenible y Medio Natural, mediante escrito de 24 de septiembre de 2020. No obstante, para su constancia en el Acta se transcribe, a continuación, el contenido del mismo:

"Desde el área de Desarrollo Sostenible y Medio Natural de Ayuntamiento de Barakaldo, somos conocedores de la problemática de vertidos continuados en dicha zona.



PL 14/2020

Ante el requerimiento de Eguzki por dicha situación, y para dar una respuesta lo más ajustada posible al grupo EH Bildu, en primer lugar es necesario indicar dos cuestiones de relevancia, y que a veces se desconocen, como son: muchos de los residuos depositados se encuentran en numerosas ocasiones en el interior del túnel llamado de la Orconera, siendo dicho túnel de propiedad privada y además encontrándose en su totalidad –desde su boca de entrada- en el término municipal del Valle de Trapaga, por lo tanto, la competencia de requerir o no a sus propietarios su limpieza, o ejecutar su expropiación correspondería al Ayuntamiento de dicho municipio. Desde esta área, ante los vertidos localizados el pasado mes de octubre, y retirados por parte del Ayuntamiento de Barakaldo, se envió un escrito desde este Departamento al Ayuntamiento del Valle de Trapaga informándoles de nuestra preocupación por esta situación.

Dicho lo cual, no quita que deba de acometerse la recogida de dichos residuos en la zona del término municipal de Barakaldo.

Es necesario además recalcar que dicha zona se incluyó dentro del catálogo de Puntos de Vertidos Incontrolados del año 2017, zona que de manera anual es recuperada a través de los trabajos que se realizan por sucesivos planes de empleo. Por tanto, este departamento es conocedor que de manera reiterada se han venido produciendo vertidos en dicho punto, los cuales han sido retirados por diferentes medios, en función de las disponibilidades que en cada momento ha contado este Ayuntamiento.

Siendo conocedores de la problemática que generan los residuos sólidos urbanos en nuestro espacio natural, y debiendo de dar una respuesta rápida y efectiva para la retirada de los mismos en estos espacios, desde el Área de Desarrollo Sostenible y Medio Natural estamos trabajando en medidas que permitan poder dar una respuesta rápida ante la aparición de RSU en nuestro entorno natural, así como el estudio de otras acciones de carácter disuasorio en función de los diferentes puntos de vertido."

MOCIONES

146/14/2020-12.- Moción presentada por los grupos municipales ELKARREKIN BARAKALDO y EH-BILDU BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 18545/2020, de 17 de julio, sobre el parque Tellaetxe (Gorostiza).- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del siguiente tenor literal:

Behean sinatzen dugun udal-taldeak, idazki Los grupos municipales abajo firmantes, por honen bitartez, ROMaren 46. artikulua dio- medio del presente escrito y en virtud del

naren arabera **MOZIO** hau aurkeztu du, eztabaidatzeko eta onartzeko, **EGUZKIK** proposatuta, eta ondoren aurkeztuko dugunakordio-proiektua onartzeko eskatu du:

Art. 46 del ROM, presentan para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**, a propuesta de **EGUZKI**, pidiendo asumir el proyecto de acuerdo que a continuación presentamos:

CONOZCAMOS Y PROTEJAMOS EL PARQUE DE TELLAETXE (Gorostiza)

Eguzki solicita al Ayuntamiento de Barakaldo que inste a la Diputación Foral de Bizkaia a colocar paneles informativos en el entorno del parque de Tellaetxe, para dar a conocer el valor medio ambiental del mismo.

Este parque y su entorno cuenta con valores de interés tales como: el río Castaños, que alberga especies como el pez Espinoso (*Gasterosteus gymnaurus*) incluida como "Vulnerable" en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, y un bosque de alisos ribereños eurosiberianos (*Ainus glutinosa*), catalogado como Hábitat prioritario de Interés Comunitario por la Directiva Europea 92/43/CEE.

Pero este espacio de ocio y disfrute al aire libre se ha convertido en un vertedero improvisado en el que se acumula basura de todo tipo. Así, se pudo comprobar en la limpieza organizada por Barakaldo Naturala el año pasado, ya que en apenas 500 metros de recorrido (entre el pantano y el parque Tellaetxe) se extrajeron más de 800 kg de todo tipo de materiales, algunos de ellos altamente contaminantes como altavoces, baterías de coche.

Si bien es cierto que es responsabilidad de toda la ciudadanía mantener este entorno limpio tras su uso, no es menos cierto que la administración pública debe proporcionar los medios necesarios para facilitar dicha tarea. En este caso, es evidente que el número de papeleras, así como el tamaño de las mismas, es insuficiente para albergar los residuos generados en las diferentes actividades de ocio que allí se dan. A esto hay que añadir que los residuos no pueden ser clasificados de manera adecuada por la falta de contenedores adecuados para ello.

La preocupación y el malestar de las personas que se acercan a esta zona de esparcimiento va en aumento ya que la situación de insalubridad se repite cada fin de semana. Hay que tener en cuenta que el número de usuarios/as de esta zona ha aumentado de manera exponencial tras el confinamiento, por lo que es necesario un cambio en la gestión del mismo para adecuarla a esta nueva situación.

Eguzki solicita al Ayuntamiento de Barakaldo que inste a la Diputación de Bizkaia a:



PL 14/2020

1. Aumentar el número de papeleras y/o contenedores en las inmediaciones de las zonas de parrillas para que los/as usuarios/as puedan depositar los residuos generados durante el uso de las mismas. Recordando que dichos contenedores tienen que permitir la correcta clasificación de los residuos.
2. Colocar en la salida/entrada del aparcamiento principal (cercano al parque) contenedores de residuos que faciliten la tarea a los/as trabajadores/as encargados/as de limpiar el parque. Además, estos mismos contenedores pueden ser utilizados por los/as peatones que rodean el parque.
3. Colocar carteles u otros soportes que recuerden que es labor de toda la ciudadanía mantener el entorno limpio.
4. Colocar paneles informativos con el objetivo de dar a conocer la riqueza natural del entorno.

Así, instamos al Área de Medio Ambiente y Urbanismo de Barakaldo la inmediata tramitación de las medidas mencionadas para evitar que el daño sea mayor.

Nota: Para ilustrar la problemática descrita a continuación adjuntamos unas fotos tomadas en el entorno durante el mes de mayo."

Resultando que dentro de plazo fue presentada una **ENMIENDA TRANSACCIONAL PARCIAL DE MODIFICACIÓN** (Registro de Entrada nº 24874 de 23 de septiembre) a que se refiere el artículo 61.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por los Portavoces de los grupos municipales Euzko Alderdi Jeltzalea/Partido Nacionalista Vasco, Socialistas Vascos/Euskal Sozialistak, Elkarrekin Barakaldo, EH-Bildu Barakaldo, y Grupo Mixto (Partido Popular Barakaldo), que a continuación se transcribe, se procedió, en primer lugar, a su debate y posterior votación.

"La moción recogida en el punto 12 del orden del día fue presentada por los grupos municipales Elkarrekin Barakaldo y EH-Bildu Barakaldo, a propuesta de EGUZKI Barakaldo, en la que se recogía en su parte dispositiva la solicitud al Ayuntamiento de Barakaldo para que instara a la Diputación Foral de Barakaldo a realizar una serie de acciones descritas en 4 puntos.

Calificada dicha moción y sometida a dictamen en Comisión Informativa del Área de Gestión de Obras y Servicios para los Barrios y la Ciudad, se ha evacuado informe técnico previo en el que se ha determinado que las acciones recogidas en los puntos 1 y 2 de la

moción, son competencia municipal, con lo que no sería congruente instar a la Diputación Foral a llevar a cabo las mismas.

Así se expuso en el debate de la Comisión Informativa celebrada el 21/09/2020, estando todos los grupos municipales conformes en modificar parcialmente la redacción de la parte dispositiva de la moción para aclarar qué se solicita al Ayuntamiento y qué se quiere instar a la Diputación Foral por afectar a sus competencias.

Por ello se propone la presente enmienda transaccional parcial de modificación de la moción inicialmente presentada:

Eguzki solicita al Ayuntamiento de Barakaldo:

1. Aumentar el número de papeleras y/o contenedores en las inmediaciones de las zonas de parrillas para que los/as usuarios/as puedan depositar los residuos generados durante el uso de las mismas. Recordando que dichos contenedores tienen que permitir la correcta clasificación de los residuos.
2. Colocar en la salida/entrada del aparcamiento principal (cercano al parque) contenedores de residuos que faciliten la tarea a los/as trabajadores/as encargados/as de limpiar el parque. Además, estos mismos contenedores pueden ser utilizados por los/as peatones que rodean el parque.
3. Instar a la Diputación Foral de Bizkaia a colocar carteles u otros soportes que recuerden que es labor de toda la ciudadanía mantener el entorno limpio.
4. Instar a la Diputación Foral de Bizkaia a colocar paneles informativos con el objetivo de dar a conocer la riqueza natural del entorno."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió, en primer lugar, al debate y votación de dicha **ENMIENDA TRANSACCIONAL**, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veintisiete miembros que componen la Corporación, presentes en la sesión, de los que once pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, ocho al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK, cuatro al grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, tres a EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO, y uno al GRUPO MIXTO (PARTIDO POPULAR BARAKALDO).



PL 14/2020

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el **Sr. URÍA GARCÍA**, del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, para decir lo siguiente: Se trata de una enmienda presentada por todos los grupos municipales. Hemos hablado previamente y lo que voy a hacer ahora es dar una explicación sobre el motivo de la enmienda y posteriormente cada grupo en su turno de palabra podrá exponer lo que considere oportuno.

La enmienda viene motivada más bien por una cuestión de redacción de la moción que presentó en su día Eguzki, que fue avalada por Elkarrekin Barakaldo y EH-Bildu, en cuya parte dispositiva solicitaba al Ayuntamiento que instase a Diputación Foral cuatro puntos. Dos de esos puntos, además de tener contenido económico, se nos informó en la Comisión de Servicios Municipales que eran de competencia municipal y no de la Diputación Foral. Por ese motivo, dado que la moción estaba redactada para que instásemos a Diputación a que se pusieran contendores en la zona de Tellaetxe o que se pusieran más papeleras en ese mismo parque, resultaba algo incongruente instar algo a la Diputación cuando es competencia municipal y ése fue el motivo por el que en el debate de la Comisión, por no cambiar el proyecto de acuerdo, que había sido ya dictaminado, los grupos acordamos presentar esta enmienda para corregir la redacción de la parte dispositiva de la moción.

El **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, Portavoz del grupo municipal GRUPO MIXTO (PARTIDO POPULAR BARAKALDO), dijo: Tras la presentación que ha hecho el portavoz del PNV, me corresponde intervenir en primer lugar y, por respeto a los grupos proponentes, voy a hacer una brevísima intervención. Elkarrekin y EH-Bildu fueron los grupos que avalaron la moción inicial presentada por Eguzki y, por respeto, que lo expliquen ellos. Lógicamente, como todos hemos apoyado la enmienda, no voy a insistir en las razones de la misma. Los cuatro puntos que se plantean son de bien de cualquier ciudadano de Barakaldo y lógicamente mejorará la situación del Parque Tellaetxe, un valor que tenemos en Barakaldo y que tenemos que ser capaces de preservar.

Intervino, a continuación, el **Sr. IMAZ GOIENETXEA**, en representación del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO, para poner de manifiesto lo que a continuación se indica: Osoko Bilkuraren puntu honetan Eguzki talde ekologistak Elkarrekin Barakaldo eta gure taldeen babesarekin aurkezturiko mozio batetaz eztabaidatu behar genuen. Beste bilkura batzuetan, puntu honetan gure udal-taldearen haserrea adieraztea tokatu izan zait maiz, gobernu-taldeak gizarte eragile batek aurkezturiko mozio hori eraldatu edo edukiz hustu izan baitu. Baina oraingoa ez da horrela izan eta honek benetan pozten nau.

Oraingoan, aurkezturiko gaia komizio batean eztabaidatu da, teknikariek egindako txostenarekin batera, eta bertan, jatorrizko mozioak zituen akats teknikoak eztabaidatu eta konpontzeko aukerak plazaratu dira. Eztabaida horren ondorio da hemen aurkeztu, bozkatu eta onartuko den emendakin bateratua. Gure lana, Mariak esan duen bezala, oposizio bezala, udal-taldea fiskalizatzea da, eta bertatik planteatzen diren gaien aurrean gure alternatibak aurkeztea, eta horretan jarraituko dugu. Baina beti erakutsi dugu gure prestutasuna gure ikuspuntutik barakaldarren bizi baldintzak hobetuko dituzten ekimenetan elkarlanean aritzeko eta gaurkoa horren adibide. Uste dugu hau dela bidea.

Mozioaren edukiari dagokionean, bertan Tellaetxe parkearen egoeraz hitz egiten da. Luzatu gabe, funtsean esaten dena da parke honen aisialdirako erabilera asko emendatu dela Covid-ak eragindako konfinamendua eta gero. Jendea, batez ere asteburuetan, baina gaur egun astean zehar ere asko, parke honetara gerturatzen da familia eta lagunekin egoterra, bertan jan ala kirola egiteko probestuz. Baina parkearen erabilera honek albo kalteak izan ditu, konfinamendu garai aurretik ere ematen zirenak; hala nola, jaso gabeko zaborra pilatzen dela eta honek bertatik pasa edo parkea erabiltzen dugun askoren haserrea eragiteaz gain, gune natural honetan ere inpaktua badu.

Argia da jarrera hauen erantzule nagusiak norbanakoak garela, baina erakundeon lana da jarrera hauek ekidin daitezen lan egitea. Eta hori izan zen Eguzki taldearen eskaera: Udalak zabor bilketa errazteko edukiontzi gehiago jar ditzala eta eska diezaiola aldundiari informazio panelak jartzea gune natural hau garbi mantentzeko deia eginez eta bertako aberastasun naturalak zeintzu diren oroitzuz.

Hau honela izanda, eta jatorrizko eskaerekin eta baita emendakinean egindako aldatuekin ados egonik, gure udal-taldeak alde bozkatuko du.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, **Sr. ÁLVAREZ RIVERA**, para señalar lo siguiente: Hasteko, gogorarazi nahi dut normaltasun berriko egoera honetan, osoko bilkura telematiko hauetan elkarte barakaldarrek ezin dutela parte hartu, eta aprobetxatzen dut gobernu-taldeari eskatzeko azter ditza-lan beharrezko diren neurriak hau posiblea izan dadin.

Mozioari buruz, ez dut gauza berririk esango. Tellaetxeko parke hau nahiko berezia da gure hiriarentzat, jolas-eremu zabala baita gure auzo jendetsuenaren oinetan. Gainera, gogoan izan behar dugu zabortege zaharra dagoela bertan, Done Jakue Bideak zeharkatzen duela, eta, gainera, flora eta faunaren katalogo interesgarria duela. Beraz, Udalak ahalik eta baliabide gehien jarri beharko lituzke hura zaintzeko.



PL 14/2020

Bukatzeko, Eguzkik planteatutako neurriak defendatzen ditugu eta pozten gara beneratzen talde guztiak beharizan horiekin ados egoteaz.

En representación del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK, la **Sra. DELGADO ALAÑA**, señaló: En primer lugar, me gustaría poner en valor el trabajo de las asociaciones ecologistas de nuestro municipio y, en el caso que nos ocupa, de Eguzki. El parque de Tellaetxe es un espacio natural recuperado desde hace años para el disfrute de todos los barakaldeses y barakaldesas. Como espacio recuperado debe ser cuidado con especial cariño. Tellaetxe es una puerta que tiene Barakaldo a sus más de dos terceras partes de espacios naturales y, por tanto, debemos cuidarlo y difundir su cuidado entre la ciudadanía para que conozcan su valor ecológico y entiendan de la necesidad de su cuidado.

Por todo ello desde el equipo de gobierno hemos adquirido, junto al resto de grupos políticos, una serie de compromisos concretos como la instalación de contenedores para facilitar a los usuarios y usuarias el depósito de los residuos.

En relación a los paneles informativos, como concejala de Desarrollo Sostenible he instado ya por escrito a la Diputación a trabajar juntos en la colocación de los mismos para fomentar el cuidado del entorno y difundir la biodiversidad del parque Tellaetxe. Confiamos en obtener una respuesta positiva por parte de la Diputación.

No me gustaría finalizar mi intervención sin agradecer el apoyo de todos los grupos municipales en temas como el medioambiente que nos afectan a todos, teniendo en cuenta los tiempos aciagos que atravesamos.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. URÍA GARCÍA**, con las siguientes palabras: Haré una única intervención para la enmienda y para la moción.

Como recoge la moción presentada por la asociación Eguzki, el parque Tellaetxe es un espacio de ocio y disfrute al aire libre, muy utilizado por la ciudadanía, especialmente en época estival, y fines de semana de buen tiempo. También compartimos el contenido de la moción en cuanto a que es responsabilidad de toda la ciudadanía mantener limpio este entorno y que para ello la administración pública debe proporcionar los medios necesarios para facilitar la recogida de los residuos. Así lo hemos venido haciendo siendo conscientes del uso frecuente de esta zona y de los residuos generados por ello. En su momento instalamos dos contenedores de gran capacidad, 1.100 litros cada uno, para todo tipo de residuos, de estructura metálica en la zona de aparcamiento frente al parque Tellaetxe, y también colocamos papeleras a lo largo del recorrido del parque.

En la moción se solicita aumentar el número de papeleras y colocar contenedores de residuos en el aparcamiento. Hemos estudiado esta petición en el Área y, teniendo en cuenta los elementos ya existentes y las características del entorno, los servicios técnicos han informado favorablemente la instalación de un contenedor adicional de restos de gran capacidad, 1.100 litros, también de estructura metálica como los que ya están instalados, otro contenedor adicional de recogida de vidrio y otro de envases, todos ellos ubicados frente al puente que da acceso al parque en la margen izquierda del Río Castaños. También instalaremos tres papeleras a lo largo del camino pavimentado existente en la zona de barbacoas.

El Área dispone ya del contenedor metálico de gran capacidad y de las papeleras, por lo que su instalación puede ser inmediata. En cuanto al suministro de los contenedores de vidrio y envases, es preciso solicitarlos a las entidades Ecovidrio y Garbiker con las que el Ayuntamiento tiene suscritos convenios, por lo que su implantación se demorará hasta que nos faciliten esos contenedores.

Finalmente, la recogida y mantenimiento de los elementos citados se hará a través de los contratos vigentes que tiene el Ayuntamiento, sin que en este momento suponga incremento del gasto.

Quisiera añadir un par de cuestiones más. Desde el Área y desde el grupo Nacionalistas Vascos, siempre hemos considerado que ésta es una zona que hay que poner en cierto valor como zona de espacio de ocio y de disfrute al aire libre y siempre hemos mantenido la atención sobre la recogida de residuos en la zona viendo cuál era su ocupación; de hecho, ya se tomaron medidas, como he comentado. No hemos dicho que no pueda ser viable o que no pudiera ser anteriormente posible incrementar esas medidas, pero sí es cierto que cuando se presentó la moción, gracias a la iniciativa de Eguzki, avalada por los grupos proponentes, ha tenido que ser estudiada por el Área y por los servicios técnicos porque no se trata únicamente de poner un contenedor, dos o tres, o colocar más papeleras, sino que todo eso tiene que tener un encaje con los contratos de mantenimiento y tiene que tener también un encaje de cara a la recogida de los residuos y al mantenimiento de las papeleras.

Para terminar, quiero agradecer la iniciativa de Eguzki. No es la primera vez que, a iniciativa de esta asociación, este Pleno llega a acuerdos por unanimidad con el resto de partidos en la colaboración para que esta propuesta pueda salir adelante con el apoyo de todos.



PL 14/2020

A continuación, se sometió a debate y votación la moción referida en el epígrafe de este punto, tras la incorporación de la enmienda transaccional con Registro de Entrada nº 24874 de 23 de septiembre, presentada por los Portavoces de los grupos municipales Euzko Alderdi Jeltzalea/Partido Nacionalista Vasco, Socialistas Vascos/Euskal Sozialistak, Elkarrekin Barakaldo, EH-Bildu Barakaldo, y Grupo Mixto (Partido Popular Barakaldo), consistente en modificar la redacción de los puntos 3 y 4 de la parte dispositiva de la misma; quedando redactada como a continuación se transcribe:

Behean sinatzen dugun udal-taldeak, idazki honen bitartez, ROMaren 46. artikulua diotaren arabera **MOZIO** hau aurkeztu du, eztabaidatzeko eta onartzeko, **EGUZKik** proposatuta, eta ondoren aurkeztuko dugunakordio-proiektua onartzeko eskatu du:

Los grupos municipales abajo firmantes, por medio del presente escrito y en virtud del Art. 46 del ROM, presentan para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**, a propuesta de **EGUZKI**, pidiendo asumir el proyecto de acuerdo que a continuación presentamos:

CONOZCAMOS Y PROTEJAMOS EL PARQUE DE TELLAETXE (Gorostiza)

Eguzki solicita al Ayuntamiento de Barakaldo que inste a la Diputación Foral de Bizkaia a colocar paneles informativos en el entorno del parque de Tellaetxe, para dar a conocer el valor medio ambiental del mismo.

Este parque y su entorno cuenta con valores de interés tales como: el río Castaños, que alberga especies como el pez Espinoso (*Gasterosteus gymnurus*) incluida como "Vulnerable" en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, y un bosque de alisos ribereños eurosiberianos (*Ainus glutinosa*), catalogado como Hábitat prioritario de Interés Comunitario por la Directiva Europea 92/43/CEE.

Pero este espacio de ocio y disfrute al aire libre se ha convertido en un vertedero improvisado en el que se acumula basura de todo tipo. Así, se pudo comprobar en la limpieza organizada por Barakaldo Naturala el año pasado, ya que en apenas 500 metros de recorrido (entre el pantano y el parque Tellaetxe) se extrajeron más de 800 kg de todo tipo de materiales, algunos de ellos altamente contaminantes como altavoces, baterías de coche.

Si bien es cierto que es responsabilidad de toda la ciudadanía mantener este entorno limpio tras su uso, no es menos cierto que la administración pública debe proporcionar los medios necesarios para facilitar dicha tarea. En este caso, es evidente que el número de papeleras, así como el tamaño de las mismas, es insuficiente para albergar los residuos generados en las diferentes actividades de ocio que allí se dan. A esto hay que añadir que

los residuos no pueden ser clasificados de manera adecuada por la falta de contenedores adecuados para ello.

La preocupación y el malestar de las personas que se acercan a esta zona de esparcimiento va en aumento ya que la situación de insalubridad se repite cada fin de semana. Hay que tener en cuenta que el número de usuarios/as de esta zona ha aumentado de manera exponencial tras el confinamiento, por lo que es necesario un cambio en la gestión del mismo para adecuarla a esta nueva situación.

Eguzki solicita al Ayuntamiento de Barakaldo a:

1. Aumentar el número de papeleras y/o contenedores en las inmediaciones de las zonas de parrillas para que los/as usuarios/as puedan depositar los residuos generados durante el uso de las mismas. Recordando que dichos contenedores tienen que permitir la correcta clasificación de los residuos.
2. Colocar en la salida/entrada del aparcamiento principal (cercano al parque) contenedores de residuos que faciliten la tarea a los/as trabajadores/as encargados/as de limpiar el parque. Además, estos mismos contenedores pueden ser utilizados por los/as peatones que rodean el parque.
3. Instar a la Diputación Foral de Bizkaia a colocar carteles u otros soportes que recuerden que es labor de toda la ciudadanía mantener el entorno limpio.
4. Instar a la Diputación Foral de Bizkaia a colocar paneles informativos con el objetivo de dar a conocer la riqueza natural del entorno.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno **ACORDÓ APROBAR LA MOCIÓN** anteriormente transcrita, **POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)**, de veintisiete votos emitidos por los miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que once pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, ocho al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK, cuatro a ELKARREKIN BARAKALDO, tres a EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO, y uno al GRUPO MIXTO (PARTIDO POPULAR BARAKALDO).

147/14/2020-13.- Moción presentada por el grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO, con Registro de Entrada nº 18937/2020, de 21 de julio, sobre el impulso de la cultura con motivo de la pandemia del COVID 19.- Vista la moción referenciada en el epígrafe de este punto, del siguiente tenor literal:



PL 14/2020

Justificación.- El mundo se enfrenta hoy a la pandemia de COVID-19 y debe abordar desde ya la necesidad de reconstruir nuestras sociedades, en un proceso que debe incluir a la cultura en el centro de la respuesta. La cultura es fuente de inspiración, consuelo y esperanza en la vida de las personas.

A lo largo de estas semanas, se ha demostrado una vez más que la cultura es fundamental para el sostenimiento de nuestra convivencia y valores. Hemos sido testigos de la generosidad con la que personas que se dedican a la cultura, tanto profesionales como no profesionales, se han volcado en cientos de iniciativas para ayudar a sobrellevar de la mejor manera posible el confinamiento.

Desde este Ayuntamiento podemos poner en marcha medidas para paliar los estragos de esta emergencia sanitaria.

Por ello, de propone:

- 1.- Que se incrementen las partidas destinadas a las subvenciones públicas.
- 2.- Creación de una línea de subvención de los costes generados por el estado de alarma (desinfección de espacios, pago de alquileres,...)
- 3.- Creación de una línea de fomento de las actuaciones.
- 4.- Reducción del IBI durante tres ejercicios fiscales y su no devengo para los locales vinculados a actividades culturales durante el periodo de cierre de los espacios, tanto de creación como de actuación.
- 5.- Creación de un plan de relanzamiento de la actividad que:
 - Permita la activación de los públicos, especialmente el de la tercera edad, principal afectado por la crisis sanitaria, y el público adolescente y juvenil.
 - Campaña de acciones comunicativas que visualicen el relanzamiento de la actividad cultural.
 - Aumente la programación de campañas escolares.
- 6.- Incremento presupuestario de apoyo a las Artes Escénicas y la Música.
- 7.- Cesión de locales municipales para las iniciativas culturales sin ánimo de lucro.

8.- Creación de un bono/tarjeta cultural que repercuta en los precios de actividades culturales y favorezca los hábitos culturales como alternativa de ocio.

9.- Revitalización del circuito de salas pequeñas y medianas, promoviendo las actuaciones de los grupos locales, así como adecuar y facilitarles el acceso a locales de ensayo.

Visto, asimismo, el escrito presentado por el grupo municipal Elkarrekin Barakaldo, con Registro de Entrada nº 24958, de 24 de septiembre, solicitando la retirada de la moción, la **ALCALDÍA-PRESIDENCIA**, en consecuencia, declaró que la moción de referencia quedaba **RETIRADA** del Orden del Día de la presente sesión plenaria, a instancia del grupo proponente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** levantó la sesión, siendo las diecinueve horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.